PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena, Arauca 3 de abril del 2023

Señor (a)
MARÍA ÁLVAREZ LEVA
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR. 4550066
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4550066 del año 2023

Leidy Buitrago Orozco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.093 de Pamplona, Norte de Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia ya citada, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 15.703.380)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1005	1823	FEBRERO	18	39,655	4	72	2,855,160
		MARZO	22		4	88	3,489,640
		ABRIL	18		4	72	2,855,160
		MAYO	21		4	84	3,331,020
		JUNIO	20		4	80	3,172,400
TOTAL			99		4	396	**15,703,380**

Plazo: Será hasta el 30 de junio de 2023

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulado y complementario durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de COMUNICACIONES

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	Para la fecha reportada no fui convocada para apoyar el proceso de inducción.	N.A.
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	Presenté el portafolio y éste se encuentra acorde a lo requerido por el SENA, cumpliendo con lo exigido en la plataforma.	OBLIGACIÓN 2
a	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos	Se proyectó y desarrolló el plan concertado de las actividades de aprendizaje con los aprendices de los cursos complementario Emprendimiento innovador fichas 2711622 y 2711633	Ficha 2711622 Ficha 2711633
b	Guía de aprendizaje	Se presentaron las guías de aprendizaje para la formación desarrolladas en el marco de las competencias del curso complementario: Emprendimiento innovador.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
c	Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran	No hubo planes de mejoramiento en el periodo reportado.	N.A.

d	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	No realizó procesos de evaluación de seguimiento a etapa productiva.	N.A.
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Se realiza la firma de asistencia semanal en formación y registro en SOFIA PLUS.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.	Se realiza el reporte de evidencias de la formación, su evaluación y debido registro, información contenida en el portafolio del instructor.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico	Evaluación - Ficha 2711622 Curso complementario: Emprendimiento innovador 33 Aprendices matriculados 33 Aprobados Evaluación - Ficha 2711633 Curso complementario: Emprendimiento innovador 33 Aprendices matriculados 32 Aprobados 1 no se presentó a la formación.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA	Se realiza la verificación de los listados de asistencia para las fichas 2711622 y 2711633 y posterior registro de asistencia en las sesiones formativas.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de	No se presentaron novedades académicas y/o disciplinarias reportadas.	N.A

	Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo		
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificacion.	Se realiza el registro y actualización de la base de datos de los aprendices de las fichas en formación para el periodo reportado.	Ficha 2711622 Ficha 2711633
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	No realizo acciones de seguimiento a los procesos de etapa prodcutiva, debido a promover formación transversal y complementaria.	N.A
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales	No se presentaron novedades de este tipo.	N.A.
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la	Se realizó proceso de certificación en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo 240201056”	OBLIGACIÓN 10

	actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma	Además de la norma de competencia 240201057 “Orientar Formación a Distancia de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa”	
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	Para el periodo reportado no se han programado actividades de capacitación por parte de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	N.A
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta de supervisión, contrato No. CO1.PCCNTR.4550066 del año 2023 Portafolio del instructor.	OBLIGACIÓN 12
13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	Se reporta pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) con referencia de pago 26006324 del mes de febrero.	OBLIGACIÓN 13
14	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.	Información del contrato y documentos adjuntos en el SECOP II –	OBLIGACIÓN 14
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Reporte de documento informe mensual de ejecución del contrato periodo reportado / otros	OBLIGACIÓN 15

16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presenté la planilla descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	OBLIGACIÓN 16
17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Aceptacion del contrato en el SECOP II –	OBLIGACIÓN 17
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No realizo comisones de servicios o desplazamientos.	N.A.
19	Las demás que le sean asignadas.	Realización de la evaluación SIGA mes marzo. Capacitación inducción SIGA y SENOVA Ruta de la investigación.	OBLIGACIÓN 19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y pago al sistema de seguridad social integral, con referencia de pago 26006324 del mes de febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma: _____
LEIDY BUITRAGO OROZCO
Contratista
C.C. No. 1.094.246.093 de Pamplona- N.S.

Recibí a satisfacción:

Firma:_____

MARÍA ÁLVAREZ LEVA

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.4550066 del año 2023

Cargo del supervisor: Profesional G-02